



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LA COMUNA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TURISMO Y MUSEO”

ID 1134432-8-LE25

La Licitación Pública **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LA COMUNA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TURISMO Y MUSEO”**, fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas, el día 15 de febrero de 2025 a las 13:11 horas bajo el ID 1134432-8-LE25.

La fecha de inicio de las consultas fue el día 15 de febrero de 2025, a partir de las 13:35 horas y su plazo se extinguió el día 18 de febrero de 2025, a las 17:00 horas. No se recibieron consultas por el foro del Portal Mercado Público, de modo que no hubo respuestas que evacuar.

La apertura electrónica inicial se realizó el día 27 de febrero de 2025, a las 15:28 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por don Carlos Flores González, Administrador Municipal, de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 159 de fecha 14.02.2025 la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director Secplan	Sr. Rodrigo Valenzuela Cerda
Director Desarrollo Comunitario	Sr. Francisco Olivares Abarca
Director Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.

1. Los oferentes debían ingresar la documentación hasta el día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LTDA	76.188.557-K
MERCHANGIFTS SPA	77.569.515-3
PROMO GIFT SPA	76.215.975-9
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA STI SPA	77.735.633-K
VEPRINT SPA	76.713.021-K

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realizó la revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes, desarrollándose con observaciones:

La Comisión Evaluadora constató, en la revisión de las ofertas presentadas, según los requisitos y criterios establecidos en las bases de licitación, que dos ofertas no se ajustaron de forma total a lo requerido en las bases de licitación, por tanto, se establecen como ofertas inadmisibles en la propuesta pública, de acuerdo al detalle en el cuadro siguiente:

OFERENTE	RUT	OBSERVACIONES
COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA STI SPA	77.735.633-K	Oferta inadmisibles, de acuerdo al punto 11.2, de la base administrativa, ya que presenta una propuesta por un valor superior al “presupuesto disponible” indicado en las presentes bases. Oferente indica \$14.280.000.- impuesto incluido y presupuesto máximo disponible indicado en punto 1.2.6 es de \$12.780.000.- impuesto incluido. Además no ingresa anexo N°5 o similar con oferta técnica, no pudiendo ser evaluado el cumplimiento de los requisitos técnicos requeridos.



ANEXO N°4: MERCHANGIFTS SPA



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Adquisiciones

ANEXO N° 4

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LA COMUNA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TURISMO Y MUSEO"

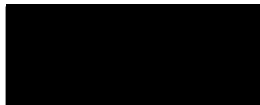
OFERTA ECONÓMICA.

El oferente **MERCHANGIFTS SPA** que suscribe, se compromete a entregar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LA COMUNA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TURISMO Y MUSEO"** en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato por un valor sin intereses, por un monto total de \$ 10.525.200 (Diez millones quinientos veintidós mil doscientos pesos), neto.

CANTIDAD	DETALLE	VALOR NETO
1.000	Botella rex de aluminio	\$1.750.000
1.000	Jockey mailla modelo Triumph	\$1.230.000
1.000	Morral TNT	\$600.000
1.000	Lágrz ecológico	\$198.000
500	Boligrafo de madera o bambú	\$210.000
500	Cuaderno ecológico o tapa dura	\$520.000
100	Pendrive de madera	\$570.000
500	Lanyard porta-credencial	\$700.000
200	Multiherramienta para el vino	\$666.000
1.000	Imanes adhesivos	\$265.000
2.000	Basurero para vehículo	\$488.000
200	Parasol plegable	\$1.124.000
350	Llaveros personalizados	\$1.043.000
150	Imanes personalizados con envoltorio de papel kraft con frase	\$897.500
04	Pendón Roller	\$179.200
01	Counter Araña curvo 2 cuerpos	\$227.000
01	Mini pendón roller	\$6.900
TOTAL:		\$10.525.200

PLAZO DE ENTREGA: 10 (DÍAS HÁBILES)

GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 24 meses



**FIRMA DEL PROPONENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

PUCHUNCAVÍ, 26 de feb. de 25

ANEXO N°4: PROMO GIFT SPA



Municipalidad de Puchuncaví
Dirección de Adquisiciones

ANEXO N° 4

"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LA COMUNA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TURISMO Y MUSEO"

OFERTA ECONÓMICA.

El oferente **PROMOGIFT SPA** que suscribe, se compromete a entregar la **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LA COMUNA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TURISMO Y MUSEO"** en conformidad a las Bases Administrativas Generales, Términos Técnicos de Referencia y al Contrato, por un valor sin intereses, por un monto total de **\$10.561.700**

Diez millones quinientos sesenta y un mil setecientos pesos

CANTIDAD	DETALLE	VALOR NETO
1.000	Botella rex de aluminio	\$1.956.000
1.000	Jockey mailla modelo Triumph	\$1.495.000
1.000	Morral TNT	\$541.000
1.000	Lágrz ecológico	\$209.000
500	Boligrafo de madera o bambú	\$467.000
500	Cuaderno ecológico tapa dura	\$1.235.000
100	Pendrive de madera	\$9.166.000
500	Lanyard porta-credencial	\$857.000
200	Multiherramienta para el vino	\$4.621.000
1.000	Imanes adhesivos	\$389.000
2.000	Basurero para vehículo	\$303.000
200	Parasol plegable	\$1.016.000
350	Llaveros personalizados	\$1.224.000
350	Imanes personalizados con envoltorio de papel kraft con frase	\$1.224.000
04	Pendón Roller	\$11.480.000
01	Counter Araña curvo 2 cuerpos	\$299.200
01	Mini pendón roller	\$21.480.000
TOTAL:		\$ 10.561.700

PLAZO DE ENTREGA: 2 (DÍAS HÁBILES)

GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS: 24 meses



**FIRMA DEL PROPONENTE
O REPRESENTANTE LEGAL**

PUCHUNCAVÍ,



Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (40%), entregando los siguientes resultados:

OFERENTE	MONTO	PUNTAJE	40%
CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LTDA	\$10.528.040.-	99.97	39.99
MERCHANGIFTS SPA	\$10.525.200.-	100.00	40.00
PROMO GIFT SPA	\$10.561.700.-	99.65	39.86

3.2.- PLAZO DE ENTREGA (15%):

Se evaluó de acuerdo a la siguiente fórmula y conforme al plazo de entrega que cada oferente indicó en su oferta (en días hábiles) respecto de los productos requeridos por la Municipalidad, los cuales deben ser entregados en Avenida Bernardo O'Higgins N° 70, Puchuncaví, por cargo del oferente:

NOMENCLATURA
OMP: Oferta Menor Plazo de Entrega
PEOE: Plazo de Entrega del Oferente Evaluado

FÓRMULA
$\frac{OMP * 100}{PEOE} = \text{Puntaje Evaluación Plazo de Entrega}$

Puntaje que luego fue ponderado por el factor indicado para este criterio (15%), entregando el siguiente resultado para cada oferente evaluado:

OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	15%
CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LTDA	3 días hábiles	66.67	10.00
MERCHANGIFTS SPA	10 días hábiles	20.00	3.00
PROMO GIFT SPA	2 días hábiles	100.00	15.00

3.3.- REQUERIMIENTO TÉCNICO: (30%).

Se evaluó a través del Anexo N°5 y ficha técnica solicitada (según sea el caso) correspondiente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas por la Municipalidad de Puchuncaví, según lo requerido en el punto N°31.2 de las presentes bases de licitación, otorgando puntaje de acuerdo a la siguiente tabla:

CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE
Cuenta con todas las características y disposiciones solicitadas y adjunta ficha técnica (en caso de requerirse)	100
No cumple con alguna de las características o disposiciones solicitadas o no adjunta ficha técnica solicitada	Oferta inadmisibles
No indica	Oferta inadmisibles

Puntaje que luego se ponderó por el factor indicado para este criterio (30%) entregando el siguiente resultado:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO TÉCNICO	PUNTAJE	30%
CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LTDA	Cumple con todo lo solicitado en el punto N°29.2 de las Bases de Licitación.	100.00	30.00
MERCHANGIFTS SPA	Cumple con todo lo solicitado en el punto N°29.2 de las Bases de Licitación.	100.00	30.00
PROMO GIFT SPA	Cumple con todo lo solicitado en el punto N°29.2 de las Bases de Licitación.	100.00	30.00



3.4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA: (10%).

El oferente que presentó su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación solicitados en el punto 10 letra A, B y C de las presentes bases de licitación, obtuvieron 100 puntos. El oferente que no presentó algún documento solicitado en el punto anteriormente indicado al momento de efectuar su oferta obtuvo 0 puntos, tal como se establecía en la base de licitación.

Entregando el siguiente resultado respecto del puntaje y su ponderación:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS FORMALES DE LA OFERTA	PUNTAJE	10%
CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LTDA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10 letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00
MERCHANGIFTS SPA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10 letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00
PROMO GIFT SPA	Adjunta totalidad de anexos solicitados en el punto 10 letras A, B y C de las Bases de Licitación	100.00	10.00

3.5.- MODELO DE PREVENCIÓN DEL DELITO: (5%)

Para tales efectos, se entenderá que un Modelo de prevención de delitos efectivamente implementado por la persona jurídica es adecuado para los efectos de eximirla de responsabilidad penal cuando, en la medida exigible a su objeto social, giro, tamaño, complejidad, recursos y a las actividades que desarrolle, considere seria y razonablemente los siguientes aspectos:

- 1.- Identificación de las actividades o procesos de la persona jurídica que impliquen riesgo de conducta delictiva.
- 2.- Establecimiento de protocolos y procedimientos para prevenir y detectar conductas delictivas en el contexto de las actividades a que se refiere el número anterior, los que deben considerar necesariamente canales seguros de denuncia y sanciones internas para el caso de incumplimiento.
- 3.- Asignación de uno o más sujetos responsables de la aplicación de dichos protocolos, con la adecuada independencia, dotados de facultades efectivas de dirección y supervisión y acceso directo a la administración de la persona jurídica para informarla oportunamente de las medidas y planes implementados en el cumplimiento de su cometido, para rendir cuenta de su gestión y requerir la adopción de medidas necesarias para su cometido que pudieran ir más allá de su competencia. La persona jurídica deberá proveer al o a los responsables de los recursos y medios materiales e inmateriales necesarios para realizar adecuadamente sus labores, en consideración al tamaño y capacidad económica de la persona jurídica.
- 4.- Previsión de evaluaciones periódicas por terceros independientes y mecanismos de perfeccionamiento o actualización a partir de tales evaluaciones."

Criterio que se evaluó atendidas las modificaciones introducidas por la Ley 21.595 de Delitos Económicos a la Ley N°20.393 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y deberá ser acreditado por cualquier medio ingresados a la oferta, que contenga los elementos mencionados en los puntos 1 al 4 mencionados precedentemente y que describen un modelo de prevención de delitos. Su asignación de puntaje será de acuerdo a la siguiente tabla:

MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE
El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio " Modelo de prevención de delito ".	100
El oferente no ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio " Modelo de prevención de delito " o no cumple alguno de los 4 puntos establecidos.	0

Puntaje que luego se ponderó por el factor indicado para este criterio (5%)



Entregando el siguiente resultado para cada oferente evaluado:

OFERENTE	MODELO DE PREVENCIÓN	PUNTAJE	5%
CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LTDA	El oferente ingresa a su oferta mecanismo que respalde el cumplimiento de los puntos 1 al 4 expresados en el presente criterio "Modelo de prevención de delito"	100.00	5.00
MERCHANGIFTS SPA	El oferente ingresa documento, sin embargo este solo indica realización de capacitación en un programa de integridad, sin embargo no se indica el alcance de este y el cumplimiento de los puntos 1 al 4 solicitados por la Municipalidad.	00.00	0.00
PROMO GIFT SPA	El oferente ingresa documento, sin embargo este no respalda los puntos 1 al 4 solicitados por la Municipalidad.	00.00	0.00

4.- Resumen:

El resultado de sumar los puntajes totales de cada punto evaluado, según la pauta de criterios de evaluación indicada en las Bases de la Licitación, entrega como resultado final, lo que a continuación se detalla:

OFERENTE	Condiciones comerciales (precio) (40%)	Plazo de Entrega (15%)	Requerimiento técnico (30%)	Cumplimiento de los requisitos formales De la oferta (10%)	Modelo de prevención del delito (5%)	Puntaje Total %
CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LTDA	39.99	10.00	30.00	10.00	5.00	94.99
MERCHANGIFTS SPA	40.00	3.00	30.00	10.00	0.00	83.00
PROMO GIFT SPA	39.86	15.00	30.00	10.00	0.00	94.86

Atendidos los puntajes obtenidos por los oferentes y que se detallan en la tabla anterior, y con estricta sujeción a las bases de licitación aprobadas por Decreto Alcaldicio N°35 de fecha 17 de enero de 2025, esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Propuesta Pública "ADQUISICIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO PARA PROMOCIONAR LA COMUNA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE TURISMO Y MUSEO" ID 1134432-8-LE25, al oferente CABRERA Y JOBIN PUBLICIDAD LIMITADA, RUT. 76.188.557-K, por la suma de \$12.528.368.- (doce millones quinientos veintiocho mil trescientos sesenta y ocho pesos) IVA Incluido (19%)

Todo lo anterior para la consideración del Sr. Alcalde



RODRIGO VALENZUELA CERDA
DIRECTOR SECPLAN



FRANCISCO OLIVARES ABARCA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO



ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR ADQUISICIONES

Puchuncaví, 06 de marzo de 2025.-